

## Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
<b>1.1. Nombre de la evaluación:</b> Evaluación específica de resultados y percepción ciudadana Programa Presupuestario E050 Alumbrado Público del Ejercicio Fiscal 2017, así como Revisión y evaluación de los Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de la Evaluación del Desempeño del Ejercicio Fiscal 2016.	
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación:</b> 01/06/2018	
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación:</b> 28/09/2018	
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
<b>Nombre:</b> Alejandro Brown Bocanegra	<b>Unidad administrativa:</b> Director de Programación y Coordinador de la Unidad de Evaluación del Desempeño del Ayuntamiento del Municipio de Centro
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b> Fortalecer y mejorar de manera continua el qué hacer gubernamental del Ayuntamiento de Centro, con la aplicación del Presupuesto en base a Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, para impulsar una cultura operativa y administrativa municipal orientada en resultados de valor público.	
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Realizar la evaluación específica de resultados y percepción ciudadana, de programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2017, del Ayuntamiento de Centro, Tabasco, destinados al mejoramiento de la infraestructura física del municipio.</li><li>2. Revisar y evaluar los Aspectos Susceptibles de Mejora realizados en el año 2017, derivados de la Evaluación del Desempeño del Ejercicio Fiscal 2016.</li><li>3. Conocer la percepción ciudadana sobre obras y servicios realizados por el Ayuntamiento, en el ejercicio fiscal 2017.</li><li>4. Revisar el ejercicio de los recursos federales aplicados por el Ayuntamiento en obra pública.</li><li>5. Evaluar el desempeño de programas presupuestarios que se financian con recursos significativos de Participaciones y que son relevantes para la comunidad.</li></ol>	
<b>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Evaluación del desempeño de consistencia y resultados según la Normatividad para la Evaluación de Programas Federales establece en el Capítulo II.</li><li>2. Componentes del Ciclo de Gestión.</li><li>3. Esquema de muestreo: muestreo aleatorio estratificado y multietápico.</li><li>4. Aspectos Susceptibles de Mejora:<ul style="list-style-type: none"><li>• Análisis del Informe Final de la Evaluación del Desempeño Realizada al Programa Presupuestario E050 Alumbrado Público en 2017 respecto al Ejercicio fiscal 2016 en: 1) FODA 2) Aspectos Susceptibles de Mejora 3) Posición Institucional.</li><li>• Modelo sintético de evaluación del desempeño.</li><li>• Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones a los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Federal.</li></ul></li></ol>	

**Instrumentos de recolección de información:**

Cuestionarios X Entrevistas X Formatos X Otros X Especifique: Análisis de documentos.

**Descripción de las técnicas y modelos utilizados:**

Etapas	Instrumento/Información
<b>Resultados</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Instrumentos disponibles para medir los resultados alcanzados en el ámbito de sus propósitos y fines.</li></ul>	Análisis de la lógica horizontal de los niveles de Fin y Propósito de la MIR.
<ul style="list-style-type: none"><li>Calidad de las evaluaciones de impacto que se hayan realizado tanto en el ámbito de Fin como de Propósito.</li></ul>	Análisis del Informe Final de la Evaluación del Desempeño realizada al Programa E050 Alumbrado Público en 2017 respecto al Ejercicio Fiscal 2016
<ul style="list-style-type: none"><li>Diseño y operación del programa permite realizar una evaluación de impacto.</li></ul>	Evaluación del resultado del análisis de la lógica horizontal de los niveles de Fin y Propósito de la MIR.
<ul style="list-style-type: none"><li>Utilización de la información generada para mejorar su desempeño</li></ul>	Revisión y evaluación de los ASM que resultaron de la Evaluación del Desempeño realizada al Programa Presupuestario E050 Alumbrado Público en 2017 respecto al Ejercicio Fiscal 2016.

**Componentes del Ciclo de Gestión**

Los componentes del ciclo de gestión integran cuatro áreas principales: 1) planeación, 2) presupuesto, 3) diseño y ejecución de programas y proyectos y 4) monitoreo y evaluación. Dichos componentes se utilizaron para clasificar y ordenar la información obtenida en la Evaluación de Desempeño.

**Esquema de muestreo: muestreo aleatorio estratificado y multietápico.**

- Distribución de la muestra.
- Marco de muestreo.
- Unidades de muestreo.
- Etapas y estratificación del muestreo.
- Tamaño de la muestra.

Se utilizó la encuesta mediante la aplicación de un cuestionario y el análisis estadístico para determinar la percepción ciudadana respecto a los beneficios y satisfacción generados por el Pp E050 Alumbrado Público del Ejercicio Fiscal 2017.

Para la revisión y evaluación de los Aspectos Susceptibles de Mejora se analizaron en el Informe Final de la Evaluación del Desempeño realizada al Programa Presupuestario E050 Alumbrado Público en 2017 respecto al Ejercicio Fiscal 2016 los siguientes apartados 1) FODA 2) Aspectos Susceptibles de Mejora y 3) Posición Institucional.

Para evaluar la implementación de las acciones de mejora se utilizó el modelo sintético de evaluación del desempeño.

Para evaluar de la calidad de las evidencias de la implementación de las acciones de mejora se utilizó el mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de

Mejora derivados de informes y evaluaciones a los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Federal.

## **2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN**

### **2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**

1. El problema se define como un hecho negativo, sin embargo, no se determina el área de enfoque que debe corresponder al servicio de Alumbrado Público.
2. Está expresado en el programa de acción de corto plazo en el que se determina el cambio de luminarias y mantenimiento de las instalaciones en las áreas urbana y rural, sin embargo no se determinan los requerimientos.
3. El Pp no se encuentra alineado al Plan Municipal de Desarrollo.
4. De las actividades cinco actividades de la MIR, tres están formuladas en forma incorrecta por lo que no contribuyen al logro de los componentes.
5. Todos los indicadores definidos de los niveles no permiten medir el objetivo.
6. Los indicadores de los cuatro niveles incumplen los criterios CREMA, no indican la línea base ni especifican las metas.
7. No existe instrumento para medir los resultados del nivel Propósito.
8. El instrumento para medir el resultado del nivel Fin es inadecuado toda vez que el narrativo del nivel Fin correspondería al nivel Propósito.
9. La construcción de la MIR cumple con el Marco Normativo en cuanto a las etapas de elaboración, sin embargo, no se realizaron adecuadamente
10. No se elaboraron las fichas técnicas de los indicadores
11. Las metas de los indicadores no se especifican, en su lugar se presentan porcentajes, sin que la unidad de medida esté clara y que concuerde con las variables del indicador.
12. No se utilizaron datos de la MIR para la evaluación de los indicadores
13. Se determinaron ASM cuya revisión y evaluación se está realizando en este documento con la finalidad de determinar los avances logrados en su atención, determinándose que hubieron cinco ASM cuyas acciones no fueron programadas para su realización.
14. El Programa presupuestario sólo determina como población objetivo, la cantidad de habitantes del Municipio de Centro.
15. La Coordinación de Alumbrado Público logró un nivel cinco, toda vez que de acuerdo a las evidencias presentadas las acciones de mejora se cumplieron al 100%.

### **2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

#### **2.2.1 Fortalezas:**

- Programación operativa de las actividades de alumbrado público definido en el programa de acción a corto plazo en el que se determina el cambio de luminarias y mantenimiento de las instalaciones

#### **2.2.2 Oportunidades:**

- La construcción de la MIR cumple con el Marco Normativo en cuanto a las etapas de elaboración
- Se avanzó en la implementación y cumplimiento de acciones para atender cinco ASM

#### **2.2.3 Debilidades:**

- No se contó con un plan estratégico para el año 2017.
- No se determina la magnitud del problema.
- El diseño de la MIR no es correcto, no hay consistencia entre narrativo, indicadores y medios de verificación de Fin y de Propósito, no se elaboraron las fichas técnicas.
- Cinco de los 10 ASM no fueron programados.

#### **2.2.4 Amenazas:**

- Crecimiento de las zonas habitacionales, comerciales y en su caso industriales en el Municipio de Centro

### **3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

#### **3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**

1. Los resultados de desarrollo por lo general se comprenden como secuenciales y los cambios se vinculan al ciclo de gestión, cuyos componentes incluyen el diagnóstico, la planificación, el presupuesto, la evaluación y la rendición de cuentas.
2. La evaluación del desempeño describe los resultados generados por las mediciones que se realizan, en términos de la eficiencia, eficacia y efectividad de la cadena de valor público de los programas presupuestarios, desde las actividades a los servicios públicos que se prestan, el cambio en la población objetivo o área de enfoque y los impactos que generan y con los que contribuyen al desarrollo social.
3. Desde estos enfoques, los componentes del ciclo de gestión integran cuatro áreas principales: Planeación, Presupuesto, Diseño y Ejecución de Programas y Proyectos, así como Monitoreo y Evaluación.
4. El Programa Presupuestario E050 Alumbrado Público y los 4 Proyectos de Capital que lo conforman, se encuentran alineados con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD 2016-2018.
5. No existe la posibilidad de realizar una evaluación de impacto debido a que el Programa Presupuestario y su correspondiente MIR presentan las siguientes deficiencias:
  - No existe un proceso de planeación estructurado en forma metodológica, lo que impide que se le dé cabal seguimiento al Programa presupuestario.
  - Existe inconsistencia entre los indicadores de la MIR, la MML, los objetivos del PMD y los establecidos en el presupuesto de egresos.
6. El Ayuntamiento del Municipio de Centro ha cumplido con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con el numeral 18, de la NORMA para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, al respecto de la publicación a más tardar 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas.
7. El propósito de los Programas Presupuestarios de prestación de servicios municipales deben orientarse a áreas de enfoque y no hacia la población, de esta manera los indicadores y medios de verificación deben incluir variables que permitan medir la cantidad de luminarias reemplazadas así como el mantenimiento a las instalaciones.
8. Crear un Programa de Acción especial para la atención de ASM que se atienda en forma transversal y que el gobierno del Municipio lo asuma como estratégico para garantizar su implementación y logro de resultados.

<b>3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</b>
1. Determinar el área de enfoque del servicio de Alumbrado Público para el cambio de las luminarias y el mantenimiento de las instalaciones, así como para la proyección de mediano y largo plazo de las necesidades de ampliación de la red de alumbrado público.
2. Elaborar un diagnóstico tanto de las deficiencias de organización como de gestión de la Coordinación de Alumbrado.
3. Rediseñar en forma integral la MIR, aplicando el Método de Marco Lógico desde la definición del problema hasta la construcción de los indicadores con sus respectivas fichas.
4. A partir del diagnóstico de la situación actual, es necesario determinar correctamente la magnitud del problema presente.
5. Es indispensable para poder construir el sistema de indicadores y el sistema estadístico de evaluación elaborar las fichas técnicas para cada uno de los indicadores.
6. Es necesario redefinir de los indicadores y conocer a profundidad las variables, así como los medios de verificación para determinar las metas adecuadamente, considerando los periodos de evaluación, la congruencia vertical y las asignaciones presupuestarias para el cumplimiento de las actividades.
7. Deberá construirse los indicadores, así como un sistema un sistema estadístico de evaluación que permita el registro de los datos del avance de y construir un tablero de control con los resultados de los indicadores.
8. Es indispensable elaborar un programa de acciones para atender los ASM que quedaron pendientes de la evaluación de desempeño en 2017, así como los que se derivaron de la presente evaluación específica.
9. La magnitud debiera determinarse por área de enfoque, en este caso, la cobertura de la red alumbrado público, es decir anual; y futura determinada para el mediano y largo plazo.
10. Elaborar un programa de acción para implementar las 10 recomendaciones derivadas de la evaluación de la calidad de las acciones que se operaron para atender los ASM determinados en la evaluación de 2017 y sus respectivas evidencias

<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
<b>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:</b> Dr. Jorge Alberto Rosas Castro
<b>4.2 Cargo:</b> Profesor Investigador de la DACEA de la UJAT
<b>4.3 Institución a la que pertenece:</b> Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
<b>4.4 Principales colaboradores:</b> Dr. Fidel Ulín Montejo, Dra. Fabiola de Jesús Mapén Franco, Dr. Carlos Alberto Rodríguez Garza, Dr. Germán Vargas Larios, Dr. Arturo Hernández Magallón
<b>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</b> jrosascastr@gmail.com
<b>4.6 Teléfono (con clave lada):</b> 9931-601769

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA</b>	
<b>5.1 Nombre del programa evaluado:</b> Alumbrado Público	
<b>5.2 Siglas:</b> E050	
<b>5.3 Ente público coordinador del programa:</b> Coordinación General de Servicios Municipales	
<b>5.4 Poder público al que pertenece el programa:</b>	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
<b>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:</b>	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>	
<b>5.6 Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del programa:</b>	
<b>5.6.1 Nombre de la unidad administrativa a cargo del programa:</b>	
Coordinación General de Servicios Municipales	
<b>5.6.2 Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo del programa</b>	
<b>(nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b>	
<b>Nombre:</b> Luis Arturo Mier y Concha Rosas cgsm@villahermosa.gob.mx (993) 3-10-32-32 Ext. 1057	<b>Unidad administrativa:</b> Coordinación General de Servicios Municipales

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
<b>6.1 Tipo de contratación:</b>	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) _____	
<b>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b> Dirección de Programación	
<b>6.3 Costo total de la evaluación:</b> \$75,000.00	
<b>6.4 Fuente de Financiamiento:</b> Participaciones	

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
<b>7.1 Difusión en internet de la evaluación:</b> <a href="http://www.villahermosa.gob.mx">http://www.villahermosa.gob.mx</a>	
<b>7.2 Difusión en internet del formato:</b> <a href="http://www.villahermosa.gob.mx">http://www.villahermosa.gob.mx</a> <a href="http://seed.spf.tabasco.gob.mx">http://seed.spf.tabasco.gob.mx</a>	

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
--

6.1 Tipo de contratación:
---------------------------

6.1.1 Adjudicación Directa _____ 6.1.2 Invitación a tres _____ 6.1.3 Licitación Pública Nacional _____
--

6.1.4 Licitación Pública Internacional _____ 6.1.5 Otro: (Señalar) _____
--

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
---

6.3 Costo total de la evaluación: \$
--------------------------------------

6.4 Fuente de Financiamiento :
--------------------------------

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
-------------------------------------

7.1 Difusión en internet de la evaluación:
--

7.2 Difusión en internet del formato:
---------------------------------------